

REPUBLICA DE CHILE

DEPARTAMENTO DE PERSONAL
MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO No. 385
EMPEDRADO, Martes 29 de Julio de 2014

VISTOS ✓

a.) La Solicitud presentada al Departamento de Personal Municipal por el funcionario Sr.(a): **MIRSA FIGUEROA LUNA**. Sobre uso de **FERIADO LEGAL**.

b.) Lo informado por el Director o jefe del Departamento.

c.) Lo Dispuesto en los Arts. 101 al 106 de la Ley Nro. 18.883 de 1989, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

d.) Las Facultades que me confiere la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nro. 18.695 de 1988, en su texto refundido fijado por D.F.L 1 / 2006.

DECRETO ✓

CONCEDE 3 días hábiles de Feriado Legal, en el presente año, al funcionario Sr.(a): **MIRSA FIGUEROA LUNA** a contar del 15/07/2014 al 18/07/2014 ambas fechas inclusive.

ANOTESE Y COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GUILLERMO SEPULVEDA TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO TEJOS PEREZ
ALCALDE

GST/GST/als
DISTRIBUCION :

- Archivo Permisos y Feriados
- Departamento de Finanzas
- Secretaría Municipal
- Oficina De Partes
- Alcaldía.-

REGISTRESE
Feriado Legal